



Provincia de Entre Ríos

1973

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2222572).-

PARANÁ; 10 MAY 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La solicitud de imposición de nombre para el Centro de Formación Profesional N° 1 del Departamento Federación presentada por su Rector el Prof. José Luis PANOZZO; y

CONSIDERANDO:

Que desde el citado establecimiento se informa que se han cumplimentado los pasos de selección de nombres según lo dispuesto en la Resolución N° 4294/11 C.G.E., la cual aprueba las pautas generales para la selección y proposición de nombres a los establecimientos educativos pertenecientes al Consejo General de Educación;

Que de la convocatoria de presentación de proyectos surgen cuatro nombres, de los cuales el elegido por mayor cantidad de votos fue "Granaderos de San Martín", en reconocimiento a un regimiento destacado por la búsqueda del funcionamiento como ejemplo de profesionalismo y perfeccionamiento para el resto de las fuerzas, además de reivindicar la figura del Gral. Don José de San Martín, su vida, legado y acciones para independizar nuestro país;

Que el Centro de Formación Profesional N° 1 del Departamento Federación funciona en el edificio de la Escuela Primaria N° 6, la cual lleva el mismo nombre;

Que las Direcciones de Educación Técnico Profesional y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar el nombre "Granaderos de San Martín" al Centro de Formación Profesional N° 1 -CUE 3003152- del Departamento Federación, conforme la petición avalada por la comunidad educativa y los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección Departamental de Escuelas de Federación, Establecimiento Educativo y remitir las actuaciones a la citada Dirección Departamental de Escuelas a sus efectos.-
AQ.

Prof. María Inez Irazabal de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Peña Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación